

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE, LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL COMPLIANCE PENAL

La Estrategia de **RUCECAN, S.L** en materia de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Prevención de Delitos se resume a través de los compromisos que su Dirección adquiere en la presente Política y que son:

MISIÓN

RUCECAN, S.L, empresa dedicada a ejecución de obra civil, edificación residencial e industrial, es consciente de que su futuro viene determinado por la satisfacción de sus clientes y la protección del medio ambiente, se compromete por ello a mantener integrados, en su gestión y en el desarrollo de procesos y servicios, los principios ambientales, de calidad, de seguridad y salud en el trabajo y de prevención de delitos.

VISIÓN

La empresa **RUCECAN, S.L** persigue asegurar la excelencia en la prestación de servicios a sus clientes, comprometiéndose a aplicar las siguientes decisiones:

- Crear una cultura de gestión integral, fundamentada en la nuestro Código Ético empresarial, la calidad del servicio, la protección ambiental y de la seguridad y salud de las personas para conseguir dar plena satisfacción a nuestros clientes, minimizando el impacto ambiental de nuestra actividad.
- Aceptar el compromiso de cumplir con los requisitos legales, los especificados por el cliente, y otros que la misma empresa suscriba en materia de calidad, medio ambiente, SST y legislación penal aplicable.
- Avanzar hacia la mejora continua en nuestros procesos de gestión mediante el establecimiento de objetivos de calidad, medio ambiente, SST y compliance penal y a través de una retroalimentación de los resultados en el desarrollo de nuestras actividades.
- Un liderazgo en materia de recursos humanos que incluye la adaptación del personal a las funciones que desarrolla en cada momento.

VALORES

- El valor principal de la empresa lo constituyen sus propios trabajadores y trabajadoras, quienes con su esfuerzo y responsabilidad diaria, son los auténticos pilares de la empresa.
- Nuestra organización aplica una cultura de cumplimiento legal y prevención de delitos en todas nuestras actuaciones, cuyas directrices se recogen en nuestro Código Ético, promovida directamente desde la Alta Dirección e integrada en todas las funciones operativas de nuestra organización, así como en nuestros procedimientos e instrucciones de trabajo.
- A través de nuestro mapa de riesgos penales y de las políticas y procedimientos de nuestro sistema de gestión de Compliance penal se identifican los principales riesgos y se establecen las medidas preventivas para minimizar la exposición de nuestra organización a los mismos.
- Desde la Dirección se manifiesta el principio de tolerancia cero a la comisión de hechos delictivos o que puedan contravenir los principios y directrices de nuestro Código Ético, así como la obligatoriedad de informar cualquier conducta contraria a dichos principios o la legislación vigente garantizando que el informante no sufrirá represalias, a través de nuestro canal ético.
- En nuestro sistema se exponen las consecuencias del incumplimiento de los requisitos de la política de Compliance penal, así como de los derivados del sistema de gestión de Compliance penal.
- La empresa manifiesta una clara orientación al cliente mediante su adhesión a los objetivos y resultados en los servicios que presta. Nuestras metas y las de nuestros clientes son comunes.
- Nuestro compromiso es trabajar por y para nuestros clientes con ética empresarial, honestidad y seriedad, demostrando nuestra profesionalidad y creando confianza en nuestro entorno económico y social.
- Buscamos la mejora continua en los procesos y en el comportamiento ambiental a través del incremento de la eficacia y la eficiencia.
- La calidad en la atención al cliente/usuario será el referente en todas nuestras actividades.
- Cumpliremos con los requisitos de cliente, legales y cualquier otro requisito que las organizaciones suscriban (incluyendo las de naturaleza ambiental).
- Eliminamos toda manifestación de discriminación promoviendo el principio de igualdad de trato entre mujeres, hombres y personas del colectivo LGTBI, garantizando las mismas oportunidades profesionales dentro de nuestra empresa.

Esta Política, así enunciada, proporciona el marco de referencia para el establecimiento y revisión de nuestros objetivos y metas (para cuya consecución nos comprometemos a asegurar la disponibilidad de información y proveer de los recursos necesarios), en contrándose disponible para su consulta en nuestro centro fijo de trabajo.

En Torrelavega a 1 de octubre de 2023

Fdo: Gerencia